UNED BIBLIOTECA

planestratégico 2012/2015

UNED BIBLIOTECA

EFQM
Recognised for excellence
4 star

INDICE

INTRODUCCIÓN.....3

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....4

EJES ESTRATÉJICOS.....5

EJE 1 - APOYO A LA INVESTIGACIÓN.....5

EJE 2 - APOYO A LA DOCENCIA.....6

EJE 3 - COLECCIONES.....6

EJE 4 - MARKETING Y COMUNICACIÓN.....7

EJE 5 - LA BIBLIOTECA COMO ESPACIO.....8

EJE 6 - DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA.....8

EJE 7 - COOPERACIÓN ESTRATÉGICA.....9

INTRODUCCIÓN

Finalizado el Plan Estratégico 2007/2010, cuyo balance ha sido muy positivo no sólo en cuanto al número de objetivos cumplidos, el 85% de los propuestos como media de estos cuatro años, sino en relación a la incorporación de nuevas formas de gestión, un claro enfoque al usuario, una mayor proyección de la Biblioteca, tanto dentro de la propia institución como en el exterior, y un incremento de la participación del personal en las acciones de mejora y en su formación profesional, el Consejo de Dirección se planteó la necesidad de tomar un tiempo de reflexión antes de abordar la elaboración de un nuevo Plan Estratégico. Por otro lado, el Plan Estratégico de REBIUN fue prorrogado un año más, lo cual fue otra razón añadida para prorrogar también el nuestro, ya que consideramos necesario integrar nuestra estrategia como biblioteca en el marco de la estrategia global de REBIUN. Por estos motivos, durante 2011 se decidió prorrogar las líneas estratégicas del anterior Plan, dotándolas de nuevos objetivos para ese año.

Los nuevos paradigmas en la educación superior introducidos por la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, los cambios permanentes en las tecnologías de la información y las transformaciones que están experimentando los procesos de comunicación científica están incidiendo directamente sobre el modelo conceptual de biblioteca universitaria. Las predicciones y las experiencias de los sistemas bibliotecarios más avanzados nos presentan bibliotecas universitarias como espacios más sociales y de estudio que lugares para encontrar información, lo que requiere cambios en su configuración interna y en la definición de sus actividades, una mayor dedicación de la Biblioteca en el entrenamiento de su personal para este nuevo escenario y un mayor énfasis en el enfoque al usuario y en la detección de sus necesidades. Por otra parte, una mayor exigencia de responsabilidad y evaluación de los resultados para demostrar el valor de la Biblioteca para la institución y para sus usuarios, evidenciando el impacto de su actividad en el proceso de aprendizaje y en la productividad de sus investigadores.

Partimos ahora con este nuevo Plan Estratégico 2012/2015 de una posición avanzada que pretende consolidar las mejoras conseguidas, seguir apostando por la calidad y la mejora continua e incrementar nuestra participación en el modelo europeo de investigación y de enseñanza superior, alineado con las líneas estratégicas del Plan Director de la UNED.

MISIÓN

Proporcionar recursos y servicios de información de calidad y colaborar en los procesos de creación y transmisión del conocimiento para la consecución de los objetivos de nuestra Universidad.

VISIÓN

Consolidar la posición de la Biblioteca como colaboradora esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la investigación y la comunicación científica y convertirse en un líder innovador dentro de la comunidad universitaria.

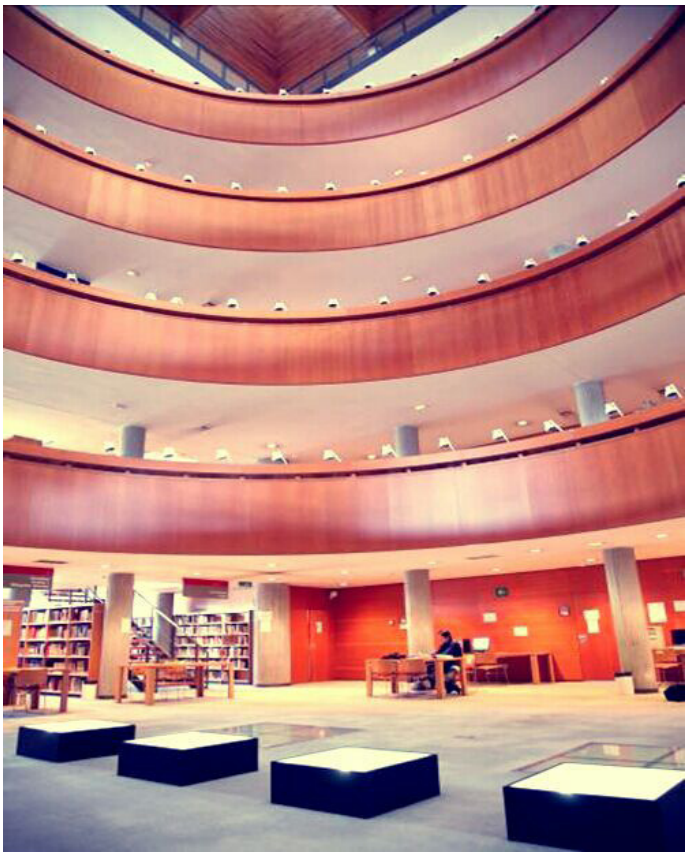

VALORES

SERVICIO PÚBLICO. La Biblioteca es un servicio público orientado a la satisfacción de las necesidades de información, estudio e investigación de su comunidad universitaria.

CALIDAD. La Biblioteca ha incorporado el modelo de gestión de calidad, la mejora continua, la innovación y el aprendizaje.

PERSONALIDAD. La Biblioteca cuenta con un equipo de personas altamente capacitadas y motivadas para prestar un servicio de calidad.

INNOVACIÓN/ACCESO ABIERTO. La Biblioteca adapta sus servicios a las nuevas necesidades sociales y los cambios tecnológicos con espíritu creativo e innovador.

EJES ESTRATÉGICOS

Se proponen siete ejes estratégicos que contienen los proyectos en los que trabajará la Biblioteca en los próximos años:

EJE 1.
APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Asegurar que los investigadores actuales y futuros podrán disponer de la infraestructura y los servicios que necesitan para llevar a cabo sus objetivos de investigación y comunicación científica en un entorno en constante evolución.

ESTRATEGIAS

1.1. Mejorar el uso y la reutilización de contenidos digitales de la UNED.

1.1.1.
Integración del fondo antiguo digitalizado en Europeana mediante la implementación de las especificaciones definidas por Europeana sobre los registros de fondo antiguo depositados en el repositorio.

1.1.2.
Actualización de la versión del software del repositorio *e-SpacioUNED*.

1.2. Apoyar las nuevas formas de comunicación científica en acceso abierto.

1.2.1.
Diseñar y realizar una campaña de difusión y marketing del repositorio institucional *e-SpacioUNED*.

1.2.2.
Implementar las especificaciones requeridas por los proveedores de servicios (Madroño, RECOLECTA, DRIVER) y los proyectos europeos (OpenAire, OpenAire+).

1.2.3.
Instalar, configurar, mantener y actualizar la plataforma Open Journal System para la publicación de las revistas digitales de la UNED.

1.2.4.
Apoyar y asesorar en el uso del sistema a los usuarios del sistema OJS.

1.3. Ofrecer asesoramiento sobre cuestiones de propiedad intelectual.

1.3.1.
Planificar la creación de una oficina virtual que incluya información, enlaces, preguntas más frecuentes y un sistema electrónico de envío de preguntas, para informar y orientar a los miembros de la comunidad universitaria sobre los principios básicos de la normativa en derechos de autor, en lo que respecta a la información que se incluye en la red, tanto para distribuirla a los alumnos, como para compartirla en abierto con otros investigadores.

1.4. Dar soporte a la evaluación de la investigación de la Universidad.

1.4.1.
Incluir indicadores del repositorio institucional en los procesos de evaluación de la investigación: nº de publicaciones/autor/departamento; estadísticas; líneas de investigación más activas; visibilidad en la web.

1.5. Prestar apoyo al personal docente para la obtención de los mejores resultados en la difusión de sus trabajos de investigación en los procesos de acreditación, reconocimiento de sexenios y otras convocatorias de investigación.

1.5.1.
Crear un programa de apoyo a los docentes para la consecución de los mejores resultados en los procesos de acreditación de ANECA.

1.5.2.
Crear un programa de apoyo para los docentes enfocado a la consecución de los mejores resultados en la difusión de su investigación y la obtención de la productividad investigadora en las distintas convocatorias: sexenios, Grupos de Investigación UNED y otros.

EJE 2.
APOYO A LA DOCENCIA

Contribuir eficazmente al logro de los objetivos de excelencia en la docencia y el aprendizaje en nuestra Universidad.

ESTRATEGIAS

2.1. Extender la formación en competencias informacionales para maximizar los programas de aprendizaje de la Universidad.

2.1.1.
Desarrollar un nuevo plan de formación en competencias informacionales para optimizar los programas de aprendizaje de la Universidad.

2.2. Estudiar las posibilidades de la web 2.0 para mejorar los resultados del aprendizaje autónomo y colaboración.

2.2.1.
Ofrecer a través del IUED formación en competencias digitales que faciliten a los docentes la implantación de métodos de enseñanza 2.0.

2.2.2.
Implementar un programa de formación abierto a la sociedad en el uso de las herramientas 2.0 aplicadas al estudio y la investigación.

2.2.3.
Colaborar con instituciones educativas externas especializadas en la formación en competencias digitales.

2.3. Participar en los nuevos entornos de formación abierta implementados por la universidad.

2.3.1.
Desarrollar, junto con otros servicios de la universidad, cursos masivos en abierto de formación en competencias digitales e informacionales.

EJE 3.
COLECCIONES

Proveer, mantener, preservar y facilitar el acceso a recursos de información de calidad para el apoyo a la docencia, el aprendizaje y la investigación en la Universidad.

ESTRATEGIAS

3.1. Implementar herramientas que mejoren el acceso a los usuarios a los recursos de información.

3.1.1.
Poner en marcha el portal de recursos electrónicos *Linceo.*

3.1.2.
Implementar una página web adaptada a la navegación con dispositivos móviles que garantice a los usuarios el acceso a la información y servicios de la biblioteca en situaciones de movilidad.

3.2. Planificar la creación de una colección de libros electrónicos que satisfaga las necesidades de docencia e investigación de nuestra universidad.

3.2.1.
Estudiar el panorama de la edición electrónica en la actualidad y su utilización en otros entornos académicos y en la propia Universidad.

3.2.2.
Integrar las colecciones de libros electrónicos adquiridas a través del Consorcio Madroño.

3.3. Mejorar la eficacia de la gestión de la colección electrónica para obtener la máxima rentabilidad de los recursos.

3.3.1.
Estudiar y evaluar el impacto del portal de recursos electrónicos Linceo en el uso de la colección electrónica.

3.3.2.
Incorporar el botón de SFX de los recursos electrónicos en el catálogo.

3.3.3.
Estudiar opciones para la mejora de la visibilidad de los recursos electrónicos suscritos, mejorando la experiencia del usuario en la búsqueda de información.

3.3.4.
Enlazar desde el catálogo al texto completo de todos los libros digitalizados (Fondo Antiguo y Fondo Manes), tanto de los que están en nuestro repositorio, como los digitalizados por otras entidades.

EJE 4.
MARKETING Y COMUNICACIÓN

Unir marketing tradicional y marketing social como herramientas clave para el éxito, aumentando el impacto de los servicios prestados y anticipándonos de manera proactiva a las necesidades futuras de nuestros usuarios.

ESTRATEGIAS

4.1. Construir una orientación de marketing de la Biblioteca, dando lugar a una mejor comunicación de los servicios bibliotecarios y fomentar una percepción de mayor valor entre los grupos internos y externos de la Universidad.

4.1.1.
Formar un equipo de trabajo de marketing para la elaboración de un plan de marketing/comunicación: comunicación estratégica de marketing, proyecto de plan, resumen ejecutivo y línea de tiempo.

4.1.2.
Diseñar y gestionar la imagen de la Dirección de la Biblioteca para obtener mayor visibilidad y reputación del servicio.

4.1.3.
Elaborar manuales de estilo para la difusión del servicio de Biblioteca y la publicación en redes sociales, que fijen la línea de publicación y faciliten la conversación con sus usuarios.

4.1.4.
Implementar herramientas de monitorización que permitan medir la presencia y la imagen de marca de la Biblioteca en el entorno digital.

4.1.5.
Establecer un plan de gestión de crisis en redes sociales con el que responder coordinadamente y preservar la imagen de la Biblioteca.

EJE 5.
LA BIBLIOTECA COMO ESPACIO

Diseñar espacios reales cómodos y atractivos que faciliten la convivencia de todos aquellos que tienen intereses educativos y culturales similares; lugares que permitan satisfacer las necesidades de autoaprendizaje y formación continua de las personas que integran la comunidad universitaria.

ESTRATEGIAS

5.1. Proporcionar espacios de trabajo inspiradores para los usuarios de la Biblioteca.

5.1.1.
Identificar espacios disponibles para nuevas necesidades y servicios.

5.1.2.
Completar la unificación de las antiguas bibliotecas sectoriales en una Biblioteca de Campus y acondicionar las distintas salas generales y especiales.

5.2. Trabajar para que el entorno de la biblioteca sea intelectualmente más estimulante y agradable a través de eventos especiales.

5.2.1.
Desarrollar una programación de extensión cultural atractiva y de calidad que refleje los acontecimientos culturales, artísticos y sociales más relevantes, promoviendo una mayor repercusión mediática.

EJE 6.
DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA

Mejorar las habilidades y los conocimientos del personal para satisfacer sus expectativas profesionales y cumplir con los requerimientos de una biblioteca del siglo XXI.

ESTRATEGIAS

6.1. Fomentar el intercambio de buenas prácticas con otras instituciones y en todo el campo profesional.

6.1.1.
Participar en las Jornadas Madroño sobre buenas prácticas y difundirlas.

6.1.2.
Participar en iniciativas nacionales e internacionales de CI2.

6.2. Apoyar la participación del personal de la Biblioteca en la profesión.

6.2.1.
Crear un espacio en la intranet con alertas de eventos profesionales.

6.3. Implementar un programa de desarrollo profesional, con especial énfasis en la capacitación tecnológica en el uso de los recursos de la Biblioteca y estimulando el crecimiento de las habilidades y el conocimiento.

6.3.1.
Incluir la formación en competencias informacionales para el personal técnico especializado y auxiliar.

6.3.2.
Formar al personal en la utilización de nuevas herramientas (SIGB, portal de recursos electrónicos Linceo, intranet…).

EJE 7.
COOPERACIÓN ESTRATÉGICA

Promover la colaboración con otros agentes de nuestra comunidad y fortalecer las alianzas con redes y consorcios a los que pertenece la Biblioteca.

ESTRATEGIAS

7.1. Participar en proyectos de cooperación internacional de la Universidad

7.1.1.
Participación en el proyecto de la Universidad de cooperación con Guinea Ecuatorial.

7.1.2.
Participación en el proyecto de la Universidad de cooperación con Haití.

7.2. Definir proyectos de acción cultural con Centros Asociados.

7.2.1.
Elaborar guías de historia, cultura y patrimonio por comunidades autónomas en colaboración con el Centro Asociado de Asturias.

7.3. Participar activamente en las redes y consorcios a los que pertenece la Biblioteca.

7.3.1.
Participar en el portal *Singularis* incorporando, al menos, 4 libros digitalizados del Fondo Antiguo de la UNED.

7.4. Definir proyectos de formación con Centros Asociados.

7.4.1.
Formación en nuevas herramientas implementadas en la Biblioteca (SIGB, portal de recursos electrónicos Linceo…).

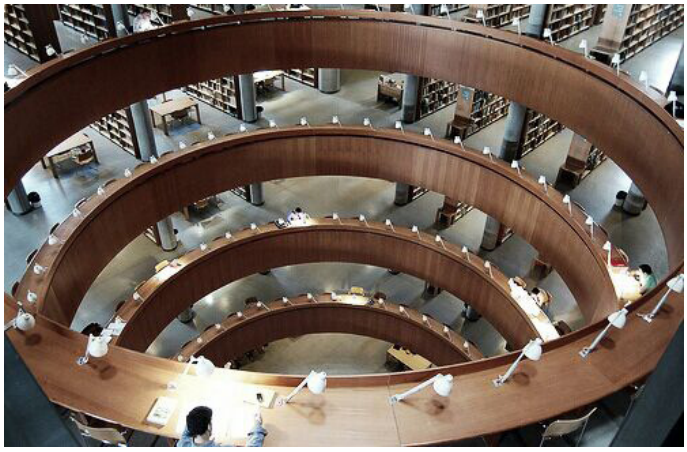

7.4.2.
Celebración del IX Encuentro de Bibliotecarios de Centros Asociados de la UNED.

7.5. Desarrollar herramientas de comunicación interna para Centros Asociados.

7.5.1.
Crear un espacio en la intranet para uso de los bibliotecarios de los Centros Asociados.

UNED BIBLIOTECA

D. JESÚS GÓMEZ GARZÁS, VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO Y, SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN, DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA: Que en la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 15 de noviembre de 2012 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

> "Elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación la propuesta de creación del Centro de Estudios de Género"

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma el presente certificado en Madrid a dieciséis de noviembre de dos mil doce.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO DE LA UNED

15-11-2012

OBJETO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

El Centro de Estudios de Género de la UNED, en adelante, CEG, tiene por objeto coordinar e impulsar las actividades docentes e investigadoras directamente relacionadas con la materia de igualdad de género, partiendo de la premisa básica de que la perspectiva de género es una pieza clave en la formación y la investigación universitaria de cualquier área del conocimiento científico.

Aportará la perspectiva de género al cometido de las funciones de la UNED de servicio a la sociedad que deben inspirar esta iniciativa como son: a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; c) La difusión y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico; d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida (art. 1.2 de la LOU).

El CEG pretende dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dice:

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:

a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
b) La creación de postgrados específicos.
c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

La función general del CEG será la de promover, potenciar y coordinar todas las actividades sobre investigación científica y técnica, así como la asesoría y enseñanza especializada en las áreas de conocimiento relacionadas con la igualdad de género.

El CEG podrá colaborar con otra Universidades u otras Entidades Públicas o Privadas, mediante la aceptación del Convenio pertinente.

NATURALEZA JURÍDICA

El CEG tendrá el carácter de un centro docente adscrito a la UNED. Se regirá por la legislación universitaria general, por los Estatutos de la UNED, por su Estatuto propio y por el posterior reglamento que se establezca en virtud de éste. Asimismo, le será de aplicación la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

ÓRGANOS

El/la Director/a del CEG
El/la Secretaria/o docente del CEG
El Secretario/a administrativa

1.- Dirección

Las funciones del/a Director/a del CEG son el desarrollo de los planes de actuación, las líneas de trabajo y las propuestas para la ejecución del presupuesto. Será nombrado/a por el Rector/a, entre los doctores y doctoras pertenecientes a la UNED, por un periodo de 2años, pudiendo prorrogarse por periodos de dos años.

2.- Subdirección

Si las actividades del Centro así lo requirieran se nombrará, a propuesta de la Dirección del CEG, entre los/as doctores/as de la UNED.

3.- Secretaría docente

Auxiliará en todas las funciones de gestión académica, elaboración de actas, certificación de acuerdos y tramitación de títulos y diplomas. Será nombrado/a, a propuesta del Director/a del CEG entre los/as docentes de la UNED.

4.-Secretaría administrativa

Se nombrará un/a secretario/a administrativo o, en su defecto, se encargará de esta labor a la misma la persona encargada de las tareas de carácter administrativo de la Oficina de Igualdad. La adscripción a la Oficina de Igualdad y al CEG se hará con el objetivo de optimizar los recursos humanos disponibles.

PROFESORADO. OTRO PERSONAL

Inicialmente, sin perjuicio de futuras incorporaciones, al CEG se adscribirá personal docente e investigador de la UNED que venga desarrollando actividades de docencia y/o de investigación en el ámbito de los estudios de género. Dicha adscripción será de carácter funcional, y no supondrá modificación de la

adscripción orgánica de tales docentes e investigadores/as a los Departamentos y a las Facultades y Escuelas de la UNED.

ACTIVIDADES

El CEG podrá realizar, en general, cuantas actividades sean conformes con su naturaleza y acordes con la finalidad del mismo. Además de lo ya señalado previamente, podrán participar docentes e investigadores/as procedentes de otras entidades en los proyectos, cursos y actividades que se lleven a cabo en aplicación del presente convenio. La participación a título personal no requerirá convenio especial.

OBJETIVOS

Son objetivos del CEG:

a) INVESTIGACIÓN. La investigación de estudios feministas y de género con equipos de carácter multidisciplinar.

1.- Proyectos de investigación. El CEG llevará a cabo la promoción, y coordinación de proyectos sobre estudios feministas y de género. Promoverá proyectos de carácter multidisciplinar, la investigación avanzada, la formación de investigadores cualificados, la cooperación con otros centros de investigación y la promoción de la investigación en todos los ámbitos de acción y presencia de la UNED.

b) DOCENCIA. La docencia de estudios de género que comprende:

1.- Máster oficial y Doctorado de estudios de género. Promoción del estudio y la investigación en género así como la formación de expertos/as y especialistas mediante docencia e investigación en tercer ciclo.

2.- Propuestas de incorporación de la perspectiva de género en todas las titulaciones de la UNED, creando equipos interdisciplinares que lleven a cabo las siguientes labores:

- revisión de los planes de las titulaciones que la UNED imparte
- inclusión de nuevas materias de estudio
- revisión del contenido de las asignaturas existentes

3.- Otras docencias:

Realización de Cursos: El CEG diseñará cursos que promuevan el conocimiento y difusión de los principios que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En colaboración con otras entidades públicas y privadas, se prepararán cursos que desarrollen líneas que se consideren prioritarias, incluyendo cursos de verano, títulos propios, cursos de formación del profesorado y educación permanente así como talleres.

4.- Otras actividades

a) Exposiciones y manifestaciones artísticas.

b) Difusión de temas de género: El CEG, a través del Servicio de publicaciones de la UNED y de la programación audiovisual, promoverá la difusión de los conocimientos de género y de las investigaciones realizadas en este campo, así como la elaboración y publicación de material didáctico.

c) Premio Elisa Pérez Vera: La UNED continuará convocando el premio Elisa Pérez Vera sobre estudios feministas, de las mujeres o de género con motivo de la celebración del día internacional de la mujer.

PRESUPUESTO

Los recursos económicos podrán provenir de las siguientes fuentes:

a. Las consignaciones específicas que la UNED asigne en sus Presupuestos.
b. Los ingresos ordinarios y extraordinarios que estén autorizados a percibir procedentes de otras Administraciones o Entidades Públicas.
c. Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades Privadas y de particulares.
d. Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido.

A estos efectos, toda propuesta de actividad (docente, investigadora o de asesoría) del CEG deberá incluir para su aprobación una memoria económica, donde se reflejen todos los ingresos y gastos previstos, de acuerdo con la especificidad de cada actividad.

El Reglamento de Régimen Interior establecerá el sistema de formalización, actualización y modificación del presupuesto general y de actividades del CEG**,** así como los criterios y porcentajes que deberán aplicarse a las actividades para financiar los gastos generales.